

Esmeraldas, 18 de Marzo del 2016

Señor.
Roman Robinson Acosta Loor
Presente

18 MAR. 2016

Page # 96

Rept # 368

Estimado:

Cumplo en comunicarle que de acuerdo al contrato de constitución de la compañía **OHASSEGURITY CIA. LTDA** celebrado el día viernes dieciocho de Marzo del 2016, se designó a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

La compañía **OHASSEGURITY CIA. LTDA** se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el dieciocho de Marzo del 2016.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento

Atentamente.

Sr. Jilton Gustember Hurtado Benavides
GERENTE GENERAL

Esmeraldas, 18 de Marzo del 2016

Acepto el cargo conferido.

Sr. Roman Robinson Acosta Loor
PRÉSIDENTE
C.C: 080037815-0
TF: 0985088374
Dir: Av. Eloy Alfaro y Piedrahita

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 96 del Registro

Tom o 157

Esmeraldas, 18/03/2016

REGISTRO MERCANTIL

M^{te} Kaitia Diaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 643

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	96
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

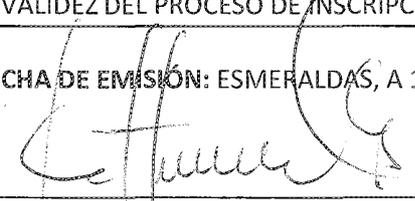
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OHASSEGURITY CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ACOSTA LOOR ROMAN ROBINSON
IDENTIFICACIÓN	0800378150
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES